



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo : colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo Viernes 19 de Julio de 2019 Edición 046 año 01 Bs.S. 5.000,00 CIRCULACION DIARIA

LEY ORGÁNICA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Artículo 8. Son obligaciones de los órganos y entes de control: 1. Adoptar e implementar las medidas y directrices dispuestas por la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. 2. Controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la instrumentación y aplicación de las medidas de control, para la prevención de los delitos previstos en esta Ley. 3. Regular, supervisar y sancionar administrativamente a los sujetos obligados sometidos a su control, supervisión, fiscalización y vigilancia. 4. Otorgar, denegar, suspender o cancelar licencias o permisos para las operaciones de la actividad económica de los sujetos obligados. 5. Inspeccionar, supervisar, vigilar, regular y controlar el cumplimiento efectivo y eficaz de las obligaciones y cargas de las normas de cuidado, de seguridad y protección establecidas en esta Ley, en la Ley Orgánica de Drogas, en reglamentos del Ejecutivo Nacional, por resoluciones o providencias que especialmente dicte el órgano o ente de tutela. 6. Solicitar la información que considere necesaria, dentro del marco previsto en esta Ley, exigiendo los reportes, informes y datos pertinentes. 7. Intercambiar la información obtenida con otras autoridades legalmente facultadas para ello, a los fines del cumplimiento de la presente Ley. 8. Elevar al órgano rector los planteamientos necesarios para prevenir y detectar los delitos previstos en esta Ley, según su ámbito de competencia. 9. Remitir a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera la información requerida, en los plazos establecidos por esta. 10. Dictar normas, reglas e instructivos que ayuden a los sujetos obligados a detectar patrones y actividades sospechosas en la conducta de sus clientes y empleados o empleadas. 11. Vigilar y supervisar el cumplimiento de programas actualizados de capacitación y adiestramiento del personal de los sujetos obligados en materia de prevención de los delitos previstos en esta Ley, según su marco de competencia. 12. Desarrollar programas actualizados de capacitación y adiestramiento dirigidos a su personal en materia de prevención de los delitos previstos en esta Ley, según su marco de competencia. 13. Mantener un registro actualizado de los sujetos obligados respectivos, con todos los datos que sean necesarios para su eficaz control. 14. Aportar asistencia técnica en el marco de las investigaciones y procesos judiciales referentes a los delitos previstos en esta Ley.

53 años de Fundado como Colegio y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 2019

Directorio Profesional



Lcdo. Juan C. Velazco Miranda
Administrador
Asesor Empresarial
Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449
Correo: admonjuan@hotmail.com



Lcda. Betty B. Velásquez S
Administrador
Asesor Empresarial- Financiero y RRHH
Teléfonos: 0424-656-7209
Correo: velasquezs.bettyb@hotmail.com



Lcda. Livia Rosa Santos N
Administrador
Gestor Mercantil
Teléfonos: 0414-1699527
Correo: livia_44@hotmail.com

TSU. Hilda Polanco
Higiene y Seguridad Industrial
Asesor de Seguridad Industrial
Telf. 0414-6947761
Correo: polancohilda@yahoo.es



**ADMINISTRADORA MENDEZ
JORGE MENDEZ
PRESIDENTE**

- REGISTRO DE MARCAS Y LOGOS-ASESORAMIENTO MERCANTIL, FINANCIERO, Y TRIBUTARIO. S.I.E.X., O.C.E.I.
- CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, AUDITORIAS, INSCRIPCIONES EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

AV. Jacinto Lara Punto Fijo Estado Falcón Telf.
0414-0371395

Dr. Dioner Trejos
Abogado

Asesor Jurídico
Telf. 0414-6901025
Correo: dionertrejos@gmail.com



**Organización
Latinoamericana de
Administración**

**Organização
Latino-Americana de
Administração**

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN,
OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**

LCDO EN ADMINISTRACION: 4.000 Bs.S. + IVA c/d Folio

PUBLICO EN GENERAL: 4.500 Bs.S. + IVA c/d Folio

**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y
Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 /**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcribo a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 22-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 54 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

40568

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MAYS, C.A
Número de expediente: 40568

SAREN

Abogada

Ciudadano
Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.

Su Despacho.

Yo, FRANKLIN ANTONIO BELLORIN LOZADA, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad V-5.586.092, suficientemente autorizada para esta actuación, ante usted respetuosamente ocurro y expongo: Acompaño a la presente Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de febrero de 2019 y Cartas de Aceptación de Comisario, respectivamente de la sociedad mercantil "MAYS, C.A." RIF J-31246602-2 inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 24 de Noviembre de 2.004 bajo el N° 32, Tomo -29-A. Solicito al ciudadano Registrador que de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio se ordene su registro y fijación, y una vez aprobado, se sirva expedirme dos (02) copias certificadas del presente documento.

En la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.

[Firma]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
209° y 160°

Municipio Carirubana, 2 de Julio del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado PAOLA CAROLINA POMAR PEREZ IPSA N.: 236792, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 54, TOMO -22-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 46.400,00 Según Planilla RM No. 34300114716, Banco No. 1304071843 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: FRANKLIN ANTONIO BELLORIN LOZADA, C.I: V-5.586.092.

Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

Abg. Francys C. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2019

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MAYS, C.A
Número de expediente: 40568
MOD

SAREN

[Firma]
Abg. Paola Pomar
I.P.S.A. N° 236.792
Abogada

C E R T I F I C A C I O N

Quien suscribe, JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ, venezolano, mayor, de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad V-12.107.362, único accionista, suficientemente autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por medio del presente documento CERTIFICA que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original, el cual corre inserto al Libro de Actas de Asambleas de Accionista de dicha empresa: -----

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MAYS, C.A."

En la ciudad de Punto Fijo, siendo las 08:00 a.m. del día 01 de febrero de 2019, hora y fecha fijada para celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se encuentran presentes en la sede social de la empresa su único accionista: JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ, venezolano, mayor, de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad V-12.107.362, propietario de Ciento Sesenta y Siete Mil (167.000) Acciones, que representa la totalidad del capital social de la compañía, el cual es de CINCO BOLÍVARES CON UN CÉNTIMOS (Bs. 5,01) y la Lic. JULIETH MAIRIN GUTIERREZ ROJAS, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, Contador Público, titular de la cédula de identidad V-16.948.549, inscrita en el C.P.C. N° 104.881. Estando así debidamente representado el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, es innecesaria la previa convocatoria para la constitución de la Asamblea conforme a lo previsto en sus Estatutos. Luego de efectuar la verificación en el Libro respectivo de la titularidad de las acciones, habiendo encontrado conforme el carácter y titularidad acreditada, se declara válidamente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionista presidida por su Presidente JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ, para deliberar y decidir sobre el orden del día, a saber:-----

PRIMER PUNTO: Autorización como comisario Ad Hoc a la Licenciada JULIETH MAIRIN GUTIERREZ ROJAS para la discusión, aprobación o improbabación de los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los siguientes ejercicios económicos de la sociedad: 01-01-2013 al 31-12-2013, 01-01-2014 al 31-12-2014; 01-01-2015 al 31-12-2015, 01-01-2016 al 31-12-2016, 01-01-2017 al 31-12-2017 y 01-01-2018 al 31-12-2018.-----

TERCER PUNTO: *Extender la Duración de la Sociedad y Modificación de la Cláusula Segunda del Documento Constitutivo Estatutario.*

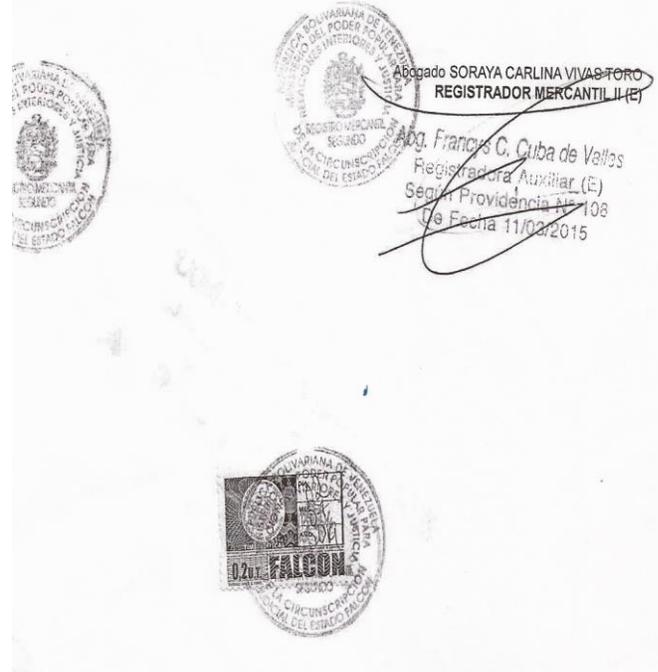
Se dio inicio a la Asamblea tomando la palabra del único accionista JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ, para deliberar y decidir sobre el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el cual después de haber sido leído y ampliamente discutido, la Asamblea **decidió por UNANIMIDAD** Autorizar a la Licenciada JULIETH MAIRIN GUTIERREZ ROJAS, anteriormente identificada como Comisario Ad Hoc para aprobar los siguientes ejercicios económicos de la sociedad: *01-01-2013 al 31-12-2013, 01-01-2014 al 31-12-2014 y 01-01-2015 al 31-12-2015, 01-01-2016 al 31-12-2016, 01-01-2017 al 31-12-2017 y 01-01-2018 al 31-12-2018*, quien estando presente manifestó aceptar el cargo de Comisario Ad Hoc.

Seguidamente se sometió a discusión el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el cual luego de haber sido ampliamente debatido la Asamblea **decidió por UNANIMIDAD** Nombrar para el cargo de Comisario a la Licenciada JULIETH MAIRIN GUTIERREZ ROJAS, venezolana, mayor de edad, soltera, de este domicilio, Contador Público, titular de la cédula de identidad V-16.948.549, inscrita en el C.P.C. N° 104.881, para un período de cinco (05) años, quien estando presente manifestó aceptar el cargo.

Finalmente se pasó a considerar el **TERCER PUNTO:** el cual una vez discutido ampliamente la Asamblea **decidió por UNANIMIDAD** Extender la duración de la compañía y Modificar la **CLÁSULA CUARTA** del Documento Constitutivo Estatutario, la cual quedó redactada así "**CLÁSULA CUARTA:** La duración de la Compañía Anónima será de Cien (100) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Acta por ante el Registro Mercantil, pudiéndose anticipar su disolución o prorrogar su duración por un lapso inferior, igual o superior, si así lo acordara la Asamblea de Accionistas, cuando haya convocado para tales efectos.

Finalizado el Orden del Día, se dio por terminada la Asamblea de Accionistas y ésta autorizó previamente a su único accionista: JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ, anteriormente identificado, para certificar las copias que se emitan de la presente Acta y al ciudadano FRANKLIN ANTONIO BELLORIN LOZADA, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad V-5.586.092, para efectuar la correspondiente participación ante el Registro Mercantil y la firma de los protocolos respectivos. En prueba de conformidad firman JOSE MAURICIO HERNANDEZ NUÑEZ

FRANKLIN ANTONIO BELLORIN LOZADA, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2019.2.2377



TALLER REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS A JUNTA DIRECTIVA

